



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 477-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 23, 2018.

Visto el expediente Nº **01066935** de fecha **16/10/2018** , presentado por **ESCUDERO QUEZADA SERVITA JELIN** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 082-2018-CT/UICC de fecha 21/08/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA NIIF 15 Y LA INFORMACION FINANCIERA EN LA EMPRESA LIMA GAS S.A. PERIODO 2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 023-CT-2018-03/FCC del 04 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 14 CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 91-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 13 de noviembre del 2018, el expediente presentado por la (la) Bachiller en Contabilidad **ESCUDERO QUEZADA SERVITA JELIN** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Servita Jelín Escudero Quezada** , para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 478-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 23, 2018.

Visto el expediente Nº **01066937** de fecha **16/10/2018**, presentado por **QUINCHO SALDARRIAGA GUELSY LEDY** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 082-2018-CT/UICC de fecha 21/08/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA NIIF 15 Y LA INFORMACION FINANCIERA EN LA EMPRESA LIMA GAS S.A. PERIODO 2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 024-CT-2018-03/FCC del 04 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 14 CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 90-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 13 de noviembre del 2018, el expediente presentado por la (la) Bachiller en Contabilidad **QUINCHO SALDARRIAGA GUELSY LEDY**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Guelsy Ledy Quincho Saldarriaga**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus





Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 479-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 23, 2018.

Visto el expediente Nº **01066938** de fecha **16/10/2018** , presentado por **HUAYHUA PASMIÑO DANYTZA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 082-2018-CT/UICC de fecha 21/08/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “.LA NIIF 15 Y LA INFORMACION FINANCIERA EN LA EMPRESA LIMA GAS S.A. PERIODO 2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 025-CT-2018-03/FCC del 04 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 14 CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 89-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 13 de noviembre del 2018, el expediente presentado por la (la) Bachiller en Contabilidad **HUAYHUA PASMIÑO DANYTZA** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Danytza Huayhua Pasmiño** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus

